INFORME SST DE OBRA N° 5

CONTRECOL S.A.S

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNÓSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C., JUNIO 2026

Control de modificaciones

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	1 de Junio de 2026	Versión inicial

Registro de aprobación

ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
Mariluz Morales A.		
Mariluz Morales Acevedo	Luis Ernesto Otalora	Laura Geraldine Contreras Caballero
Residente SST	Director de obra	Representante Legal
Contrecol SAS		

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6

2. OBJETIVOS 6

2.1. OBJETIVO GENERAL 6

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 7

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 7

4. LOCALIZACIÓN 8

5. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 9

6. PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA 10

6.1. PERSONAL APROBADO 10

6.2. AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL 10

6.2. AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL 11

7. NOTIFICACIÓN DE EGRESO 13

8. ELEMENTOS DE EMERGENCIAS EN LOS FRENTES DE OBRA-PARQUES 13

9. INDUCCIONES 14

10. EXAMENES MEDICOS 15

11 PREOPERACIONALES 15

12. CAPACITACIONES 16

13. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 16

15. ANALISIS DE TRABAJO SEGURO 17

16. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 18

17. INDICADORES SST 18

18. MAQUINARIA. 19

CONCLUSIONES 19

LISTA DE ANEXOS 21

ANEXO 1 REPORTE DE PERSONAL 21

ANEXO 2 PLANILLAS 21

ANEXO 3. NOTIFICACIÓN PAZ Y SALVO. 21

ANEXO 4 INDUCCIONES SST 21

ANEXO 5 SOPORTE DE CHARLAS Y SOCIALIZACIONES 21

ANEXO 6 ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPPS. 21

ANEXO 7 INSPECCIONES. 21

ANEXO 8. ATS 21

ANEXO 9. INDICADORES SG-SST 21

ANEXO 10. DOCUMENTOS DE INGRESO 21

ANEXO 11 PREOPERACIONALES 21

ANEXO 12 CONFORMACION VIGIA COPASST 21

ANEXO 13 EXAMEN MEDICO 21

ANEXO 14 LISTADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 21

ANEXO 15 CERTIFICADO PARAFISCAL 21

ANEXO 16 EMERGENCIAS 21

ANEXO 17 RECOMENDACIONES MEDICAS 21

ANEXO 18 MAQUINARIA VEHICULOS Y EQUIPOS 21

ANEXO 19 ACCIDENTALIDAD 21

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Ubicación de la obra 9

Ilustración 2 Elementos de emergencia 14

Ilustración 3 Reposición de EPP 17

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Información general del contrato de obra 7

Tabla 2 Información del contrato de interventoría 8

Tabla 3 Relación de personal vinculado. 10

Tabla 4 Personal profesional mínimo requerido 11

Tabla 5 Personal Mano de Obra no calificada 12

Tabla 6 Personal Nuevos Ingresos 12

Tabla 7 Retiro de Personal 13

Tabla 8 Aprobación vehículos 19

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe consolida las actividades de seguimiento y control realizadas por el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el marco del CONTRATO FDLUSA-CTO-459-2025, cuyo objeto es: “Contratar a precios unitarios fijos, a monto agotable, el diagnóstico, mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de los parques de proximidad de la localidad de Usaquén en Bogotá D.C.”.

El periodo objeto de análisis comprende del 1 al 31 de mayo de 2026 y presenta la gestión desarrollada por el contratista CONTRECOL S.A.S. en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como de las directrices impartidas por la Interventoría, el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén y la normatividad vigente expedida por el Ministerio del Trabajo en materia de prevención de riesgos laborales, promoción de la salud y protección de la integridad de los trabajadores vinculados al proyecto.

Asimismo, se exponen las actividades de seguimiento, verificación y control implementadas durante el periodo reportado, junto con los compromisos adquiridos y las acciones desarrolladas para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables en Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar los registros de la implementación, seguimiento y control del cumplimiento a los compromisos establecidos en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, por el contratista CONTRECOL SAS contrato de obra No. CTO-459-2025, durante el periodo comprendido entre 1 al 31 de mayo de 2026.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir las actividades de SST que se desarrollaron durante el periodo evaluado, las cuales se encuentran divididas por componentes y programas de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Ejecutar las actividades SST dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, leyes, decretos, resoluciones, normas, manuales y guías de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente para el contrato.

- Cumplir con los lineamientos en materia SST establecidos por la interventoría y por el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

- Cumplir con los pagos de seguridad social y nómina del personal del contrato de obra.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 1 Información general del contrato de obra

CONTRATO No	FDLUSA-CTO-459-2025
CONTRATISTA	CONTRECOL S.A.S
NIT	901.649.389-4
REPRESENTANTE LEGAL	LAURA CONTRERAS CABALLERO
DIRECCIÓN	Calle 94 A 13 OFC 203
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.673.337.178,00
ADICIÓN No.1 AL CONTRATO	$ 816.513.036,00
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	$ 2.489.850.214,00
PLAZO INICIAL CONTRATO	5 meses
PLAZO ADICIÓN AL CONTRATO	2,5 meses
NUEVO PLAZO DEL CONTRATO	7.5 Meses

FECHA INICIO DEL CONTRATO	30 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN 1 DEL CONTRATO	30 de mayo de 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO MÁS ADICIÓN	14 de agosto de 2026

Tabla 2 Información del contrato de interventoría

CONTRATO No	FDLUSA-CIN-477-2025
CONTRATISTA	SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS
NIT	900.389.180-2
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO BARRETO ESQUIVEL
DIRECCIÓN	Carrera 11 # 96 – 43 oficinas 503.
VALOR INICIAL	$ 330.180.197
ADICIÓN No 1	$ 161.788.296,53
VALOR TOTAL	$ 491.968.493,53
PLAZO INICIAL:	5 meses
FECHA DE INICIO:	30 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	14 de agosto de 2026
PLAZO FINAL	7.5 meses

4. LOCALIZACIÓN

La localidad de Usaquén se ubica en el extremo nororiental de Bogotá y limita, al occidente, con la autopista Norte, que la separa de la localidad de Suba; al sur, con la calle 100, que la separa de la localidad de Chapinero; al norte, con los municipios de Chía y Sopo, y al oriente, con el municipio de La Calera.

Usaquén tiene una extensión total de 6.532 hectáreas (ha), de las cuales 3.818 se clasifican en suelo urbano y 2.714 se clasifican como áreas protegidas en suelo rural, lo que equivale al 41,6% del total de la superficie de la localidad. Usaquén es la quinta localidad con mayor extensión del Distrito.

Usaquén tiene nueve UPZ, de las cuales una es de tipo residencial cualificado, otra de desarrollo, una comercial, dos residencial de urbanización incompleta, otras dos con centralidad urbana y las dos restantes de tipo predominantemente dotacional.

Ilustración 1 Ubicación de la obra



Fuente: CONTRECOL 2026

5. ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El contratista contará con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo el cual describe las actividades de medicina, seguridad e higiene industrial, dirigidas a mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores de la obra, con el fin de evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo será la base para realizar la evaluación del cumplimiento de los compromisos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos por el c contratista CONTRECOL S AS según el contrato de obra No. FDLUSA-CTO-459-2025 y l a interventoría SOLUCIONES PARA LA INTERVENTORÍA S.A.S bajo el contrato No FDLUSA-CIN-477-2025 ya que en él están contenidas las medidas de seguridad necesarias para el control

permanente de factores de riesgo presentes en la ejecución de los trabajos, y que puedan afectar

la salud tanto de los habitantes y transeúntes del sector como de los trabajadores, enfatizando en la mitigación adecuada del impacto urbano.

En el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2026, se desarrollaron las siguientes actividades en el componente SST. Desarrolladas a continuación en el presente informe.

6. PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA

A continuación, se describe el personal en el presente periodo de contrato para mayor información ver anexo 1 Reporte de personal.

6.1. PERSONAL APROBADO

Se relaciona el número de personas con vinculación directa e indirecta (contratistas), como mano de obra calificada y no calificada que se involucró en el contrato en el mes de mayo de 2026

Tabla 3 Relación de personal vinculado.

Año	Periodo	Profesionales	MONC	Retirados	Total
2026	Mayo	10	15	3	28

Fuente Propia

6.2. AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL

Para el periodo objeto del presente informe, se efectuó la verificación de que el personal aprobado y vinculado al proyecto se encuentre debidamente afiliado a las entidades del Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en la normatividad vigente (ARL, EPS y AFP). Ver Anexo 10: Documentos de Ingreso.

Con el fin de brindar tranquilidad en la adecuada ejecución de actividades, son verificadas las planillas y afiliaciones del personal vinculado y con ingreso al proyecto en el periodo del presente informe, teniendo en cuenta el decreto 1990 de 2016 donde se estipulan las fechas límites de pago. Para verificación del proceso se entrega los para cumplir con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. Es de precisar que el personal que se relaciona a continuación ingresó

durante el mes de mayo 2026, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Ver Anexo: 2 Planillas

6.2. AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL

Para el periodo objeto del presente informe, se efectuó la verificación de que el personal aprobado y vinculado al proyecto se encuentre debidamente afiliado a las entidades del Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en la normatividad vigente (ARL, EPS y AFP). Ver Anexo 10: Documentos de Ingreso de personal

Con el fin de brindar tranquilidad en la adecuada ejecución de actividades, son verificadas las planillas y afiliaciones del personal vinculado y con ingreso al proyecto en el periodo del presente informe, teniendo en cuenta el decreto 1990 de 2016 donde se estipulan las fechas límites de pago. Para verificación del proceso se entrega los para cumplir con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. Es de precisar que el personal que se relaciona a continuación ingresó durante el mes de mayo de 2026, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios:

Ver Anexo: 2 Planillas

Tabla 4 Personal profesional mínimo requerido

INGRESO	NOMBRE	CEDULA	CARGO	CONTRATO
10-feb-26	LUIS ERNESTO OTALORA URRIAGO	79.969.704	DIRECTOR DE OBRA	OPS
26-dic-25	CARLOS ANDRES SALAMANCA SARMIENTO	79.926.213	RESIDENTE DE OBRA	LABOR
26-dic-25	SARA DANIELA LOTERSTEIN BOTERO	1.020.719.147	ESPECIALISTA EN URBANISMO O DISEÑO URBANO	OPS
21/04/2026	CAROL ANDREA MARTINEZ FIGUEROA	1018462674	PROFESIONAL AMBIENTAL	OPS
26-dic-25	MARIA ANGELICA PEREZ COBA	52.847.487	PROFESIONAL SOCIAL	OPS
26-dic-25	NATALIA PAOLA DUQUE GÓMEZ	1.127.050.811	PROFESIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	OPS
4-feb-26	ENRIQUE LUIS MONROY MALDONADO	1.026.264.858	PROFESIONAL DE GERENCIA DE PROYECTOS PMP	OPS
26feb26	DANIEL GARCIA FORERO	79904530	PROFESIONAL FORESTAL	OPS
5mar26	MARILUZ MORALES ACEVEDO	52.468.010	PROFESIONAL SST	LABOR
27/04/2026	JOHN SEBASTIÁN GONZÁLEZ COCOMA	, 1.024.600.27	INSPECTOR OBRA	LABOR

		7		

Fuente Propia

Tabla 5 Personal Mano de Obra no calificada

PERSONAL MANO DE OBRA NO CALIFICADA

EMPRESA	INGRESO	NOMBRE	No. CC	CARGO
SOLUCIONES LEMUS SAS	16-mar-26	YOHAN ESTIVEN PERDOMO MORENO	1.013.256.488	AYUDANTE DE OBRA
SOLUCIONES LEMUS SAS	16-mar-26	TOMAS ALEJANDRO BELLO PRIETO	1.020.730.660	AYUDANTE DE OBRA
SOLUCIONES LEMUS SAS	16-mar-26	WILMER FERNANDO AMADO RAMIREZ	80.872.731	AYUDANTE DE OBRA
SOLUCIONES LEMUS SAS	24-mar-26	JOSE MAURICIO ALVARADO GARCIA	83.419.096	OFICIAL
SOLUCIONES LEMUS SAS	24-mar-26	LUIS ORTIZ GONZALES	5.367.194	AYUDANTE DE OBRA
SOLUCIONES LEMUS SAS	24-mar-26	OSCAR FABIAN BARRERO	1.055.550.791	AYUDANTE DE OBRA
SOLUCIONES LEMUS SAS	24-mar-26	JEISON CAMILO PEREZ RIAÑO	1.069.706.175	AYUDANTE DE OBRA
SOLUCIONES LEMUS SAS	24-mar-26	CARLOS CADENA	1.020.780.297	AYUDANTE DE OBRA
SOLUCIONES LEMUS SAS	24-mar-26	DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ	12.635.208	OFICIAL
SOLUCIONES LEMUS SAS	24-mar-26	JEISON CAMILO PEREZ RIAÑO	1.069.706.175	AYUDANTE DE OBRA
SOLUCIONES LEMUS SAS	24-mar-26	YONIS ENRIQUE SANCHEZ MARCHENA	1.045.230.977	AYUDANTE DE OBRA

Fuente Propia

Tabla 6 Personal Nuevos Ingresos

NUEVOS INGRESOS

EMPRESA	CONTRATO	NOMBRES	CEDULA	CARGO	INGRESO
CONTRECOL SAS	LABORAL	JADER LUIS MÁRQUEZ CALDERÓN	1.018.462.674	AYUDANTE DE OBRA	25/04/2026
CONTRECOL SAS	LABORAL	SAUL RODOLFO LOPEZ CAMELO	13.511.013	AYUDANTE DE OBRA	13/05/2026
TRANSMATECONS JD S.A.S.	OPS	PEDRO ANDRÉS PUENTES	1.020.737.596	CONDUCTOR VOLQUETA	13/05/2026
INDEPENDIENTE	OPS	HECTOR JAVIER DIAZ QUINTERO	91.345.887	OPERADOR DE BOBCAT	11/05/2026

Fuente Propia

7. NOTIFICACIÓN DE EGRESO

Durante el periodo entre el 01 de mayo al 31 de mayo de 2026, para el periodo evaluado se presentaron tres retiros de personal. No obstante, se recuerda que, cuando se presentan finalizaciones de contrato, el contratista realiza la notificación correspondiente al personal para que acuda a practicarse los exámenes médicos ocupacionales de egreso en la entidad prestadora de salud ocupacional definida. En algunos casos, los profesionales manifiestan de manera voluntaria su decisión de no realizarse dicho examen. Así mismo, se adelanta el proceso de legalización y archivo de los documentos de egreso del personal, independientemente de su tipo de vinculación. Anexo 3. Notificación Paz y salvo.

A continuación, se describe el personal retirado en el presente periodo de informe, para mayor información Ver Anexo 2 en donde se encuentran los certificados paz y salvo y notificación de retiro.

Tabla 7 Retiro de Personal

EMPRESA	CONTRATO	NOMBRES	CEDULA	CARGO	INGRESO	RETIRO
SOLUCIONES DIEGO LEMUS SAS	LABORAL	DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ	12.635.208	AYUDANTE DE OBRA	24/03/2026	30/4/2026
SOLUCIONES DIEGO LEMUS SAS	LABORAL	JOSE MIGUEL GRANADOS TUTA	74.323.473	AYUDANTE DE OBRA	18/03/2026	30/4/2026
SOLUCIONES DIEGO LEMUS SAS	LABORAL	CRISTIAN HERNANDEZ	1.020.839.845	AYUDANTE DE OBRA	18/03/2026	30/4/2026

Fuente Propia

8. ELEMENTOS DE EMERGENCIAS EN LOS FRENTES DE OBRA-PARQUES

Durante el desarrollo de las actividades en los frentes de obra de parques, se cuenta con elementos de emergencia indispensables para la atención oportuna de cualquier eventualidad. Estos elementos se encuentran ubicados estratégicamente, permitiendo su acceso rápido y eficiente por parte del personal

ante situaciones de riesgo o accidentes que puedan presentarse en el área de trabajo.

La implementación y mantenimiento de estos elementos responde a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y a la normatividad vigente, garantizando así la protección de los trabajadores y la continuidad segura de las actividades ejecutadas en los parques.

Registro fotográfico elementos de emergencias en los frentes de trabajo

Ilustración 2 Elementos de emergencia



9. INDUCCIONES

En el mes de mayo Contrecol SAS, realizo la inducción de forma gradual a medida que el personal ingresaba al frente de obra se presentaron 4 ingresos en el personal del mes.

A continuación, se describe los temas tratados

La inducción que divulga el SG-SST acerca de la Política integral (SST), Políticas organizacionales, Factores de riesgo del cargo, Matriz de peligros, Uso adecuado de los EPP´S, Responsabilidades en SST, asimilación de sus deberes y derechos, reglamento interno de trabajo, reglamento de higiene y seguridad industrial, trabajo en equipo, buen ambiente laboral, notificación de riesgos, plan de emergencia.

Anexo 3. Notificación de egreso y paz y salvo dentro del presente periodo de informe se presentan tres retiros.

10. EXAMENES MEDICOS

Se presentan los exámenes médicos ocupacionales de ingreso del personal contratado que se vinculó al proyecto, independientemente de su tipo de vinculación, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2346 de 2007 y el Decreto 1072 de 2015. Estos exámenes permiten verificar las condiciones de salud de los trabajadores en relación con los factores de riesgo a los cuales estarán expuestos durante la ejecución de las actividades.

La evaluación médica ocupacional tiene como finalidad determinar la aptitud para el cargo, establecer recomendaciones y contribuir a que el personal inicie labores en condiciones compatibles con las exigencias físicas y ambientales del proyecto, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

No obstante, se identificó que parte del personal vinculado bajo la modalidad de prestación de servicios no contaba inicialmente con el examen médico ocupacional de ingreso. Frente a esta situación, se realizó la respectiva solicitud y se estableció la acción correctiva correspondiente, la cual será gestionada y ejecutada durante el mes próximo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Anexo 13. Exámenes ocupacionales del personal.

11 PREOPERACIONALES

Las. Durante este periodo, se llevaron a cabo acciones destinadas a verificar que todos los requisitos técnicos, administrativos y de seguridad estén cumplidos antes de poner en marcha las operaciones. Estas actividades incluyen la revisión de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso del personal, asegurando que cada trabajador se encuentre apto y en condiciones de salud compatibles con las exigencias del proyecto según lo establecido en la normatividad vigente.

Asimismo, se inspeccionan los espacios de trabajo y se determina la dotación de elementos de protección personal (EPP) necesaria para el desarrollo seguro de

las actividades. De igual manera, se revisa la implementación de la inducción en seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), la divulgación de políticas organizacionales y la socialización de los riesgos asociados a cada cargo. Todo esto contribuye a que el personal inicie labores en un entorno seguro, con claridad sobre sus responsabilidades y derechos, y en cumplimiento de la normativa aplicable. Para mayor información ver anexo 11 Preoperacionales.

12. CAPACITACIONES

Contrecol SAS en su etapa de diagnóstico, en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, ajustó y presentó para aprobación por parte de la interventoría su Manual del SGSST, para implementar sus programas al inicio de las labores constructivas.

Anexo 5 Soporte de charlas y socializaciones



Ilustracion 3 charlas y socializaciones en seguridad y salud en el trabajo

13. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo al 31 de mayo de 2026, el profesional SST realizó la adquisición de dotación, EPP e insumos necesarios para el inicio de las actividades constructivas en cumplimiento del contrato.

Anexo 6 Entrega de dotación, a continuación, se describe la entrega de dotación y Elementos de protección al personal.

Ilustración 3 Reposición de EPP



Registro de dotación del personal en los frentes de obra

14. INSPECCIONES

El programa de inspecciones iniciará su implementación al inicio de la etapa constructiva. Sin embargo, en el mes se realizó una visita de inspección a los parques y zonas a intervenir, con el fin de determinar los recursos necesarios para el inicio de las actividades contractuales, una vez aprobadas por la interventoría.

Anexo 7 Inspecciones.

15. ANALISIS DE TRABAJO SEGURO

Los riesgos fueron detectados gracias al análisis de trabajo seguro. Las tareas que se desarrollaron abarcaron:

- Señalizar y delimitar el área,
- Revisar los equipos y herramientas,
- Utilizar el equipo de protección personal,
- Ejecutar la demolición de manera controlada,
- Nivelar y compactar el terreno en capas
- Realizar la limpieza final.

Si necesita información adicional, puede consultar el Anexo 8 ATS.

16. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Durante el desarrollo de las labores en la obra, se emplearon diversos equipos y herramientas fundamentales para garantizar la seguridad y eficacia en cada una de las etapas del proceso. En primer lugar, se llevó a cabo la revisión exhaustiva de estos elementos, asegurando su buen estado y funcionamiento antes de iniciar las actividades. El uso adecuado de cada herramienta contribuyó a la correcta ejecución de tareas como la señalización y delimitación del área de trabajo, la demolición controlada, el nivelado y compactación del terreno en capas, así como la limpieza final de la zona intervenida.

Además, el manejo de los equipos estuvo acompañado del cumplimiento de medidas de protección personal, favoreciendo la prevención de riesgos identificados a través del análisis de trabajo seguro. De esta manera, la utilización responsable de los equipos y herramientas fue un componente clave para el desarrollo seguro y eficiente de la obra.

17. INDICADORES SST

En el mes de mayo se llevó a cabo los datos de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo sus fórmulas de cálculo, metas, responsables, frecuencia de medición y fuentes de información, con el fin de garantizar su adecuada aplicación, seguimiento y control una vez inicien las actividades operativas del proyecto.

De igual manera, se deja constancia de que durante el mes de mayo de 2026 no se presentaron casos de incapacidad médica asociados a enfermedad común, enfermedad laboral y/o accidente de trabajo dentro del personal vinculado al proyecto, por lo que los indicadores relacionados con ausentismo, severidad y frecuencia de accidentalidad registran valor de cero (0) para el periodo evaluado.

Anexo 9. Indicadores SG-SST

18. MAQUINARIA.

A continuación, se presenta la relación de la maquinaria, equipos y volquetas destinadas a la ejecución del proyecto, identificando los datos básicos de cada vehículo y/o equipo, así como la información correspondiente a la aprobación para su ingreso y operación dentro de la obra.

Tabla 8 Aprobación vehículos

VEHICULO	PLACA	APROBACION	OPERADOR	FECHA
VOLQUETA	SNY175	SPLI-USA-477-0263	PEDRO ANDRES PUENTES CARREÑO	22/05/2026
VOLQUETA	SRJ991	SPLI-USA-477-0249	PEDRO ANDRES PUENTES CARREÑO	12/05/2026

Se deja constancia de que la documentación legal, técnica y operativa de los equipos relacionados, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica y demás requisitos exigidos por la normatividad vigente, fue presentada oportunamente para su respectiva verificación y control.

De igual manera, se relaciona el personal conductor y operador previamente presentado y autorizado para el desarrollo de las actividades del proyecto, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia operativa, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y demás disposiciones contractuales aplicables.

CONCLUSIONES

Durante el periodo evaluado, se registraron trece ingresos de personal de mano de obra no calificada, ayudantes de obra y operador de maquinaria

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, se dio continuidad a la implementación y seguimiento de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la normatividad vigente, la interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén.

Se realizó la verificación de afiliaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del personal vinculado al proyecto, evidenciando el cumplimiento de los requisitos legales para el desarrollo de las actividades contractuales.

Se ejecutaron actividades de inducción, socialización de riesgos, charlas de seguridad, análisis de trabajo seguro (ATS), controles preoperacionales y entrega de elementos de protección personal, fortaleciendo la cultura preventiva y promoviendo condiciones seguras de trabajo en los diferentes frentes de obra.

Se verificó la disponibilidad de elementos de emergencia en los parques intervenidos y se mantuvieron las condiciones necesarias para la atención oportuna de cualquier eventualidad que pudiera presentarse durante la ejecución de las actividades.

Se efectuó el control documental del personal, maquinaria y equipos vinculados al proyecto, verificando la documentación requerida para su ingreso y operación, en cumplimiento de los requisitos contractuales y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

A continuación, se describe la maquinaria aprobada:

VEHICULO	PLACA	APROBACION	OPERADOR	FECHA
VOLQUETA	SNY175	SPLI-USA-477-0263	PEDRO ANDRES PUENTES CARREÑO	22/05/2026
VOLQUETA	SRJ991	SPLI-USA-477-0249	PEDRO ANDRES PUENTES CARREÑO	12/05/2026

Tabla Vehiculos aprobados

Durante el periodo evaluado no se registraron accidentes de trabajo, enfermedades laborales ni incapacidades asociadas al proyecto, evidenciando la efectividad de las medidas preventivas implementadas y el compromiso del personal con el cumplimiento de los procedimientos de seguridad establecidos.

Como oportunidad de mejora, se identificó la necesidad de completar los exámenes médicos ocupacionales pendientes del personal vinculado bajo la modalidad de prestación de servicios, actividad que será gestionada y cerrada durante el siguiente periodo de reporte..

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1 REPORTE DE PERSONAL
ANEXO 2 PLANILLAS
ANEXO 3. NOTIFICACIÓN PAZ Y SALVO.
ANEXO 4 INDUCCIONES SST
ANEXO 5 SOPORTE DE CHARLAS Y SOCIALIZACIONES
ANEXO 6 ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPPS.
ANEXO 7 INSPECCIONES.
ANEXO 8. ATS
ANEXO 9. INDICADORES SG-SST
ANEXO 10. DOCUMENTOS DE INGRESO
ANEXO 11 PREOPERACIONALES
ANEXO 12 CONFORMACION VIGIA COPASST
ANEXO 13 EXAMEN MEDICO
ANEXO 14 LISTADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
ANEXO 15 CERTIFICADO PARAFISCAL
ANEXO 16 EMERGENCIAS
ANEXO 17 RECOMENDACIONES MEDICAS
ANEXO 18 MAQUINARIA VEHICULOS Y EQUIPOS
ANEXO 19 ACCIDENTALIDAD